



Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-25-2022-DAF**, relativa al:

**SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTO DEL S.T.C.
METRORREY.**

ACTA DEL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:10 horas del día 28 de diciembre del año 2022, día y momento señalados para que tenga verificativo el presente fallo definitivo de la contratación citada al rubro, encontrados reunidos en la Sala de Dirección de Operaciones del S.T.C. Metrorrey, sito en Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública, Bases y el Acta del Fallo Técnico y Apertura Económica de las 12:00 horas del día de hoy 28 de diciembre del año 2022; las partes cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis y/o fallo definitivo de las propuestas de las personas físicas y morales que acreditaron su participación en la etapa técnica y económica.

El Ing. Jorge Iracheta Puentes, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y los demás miembros del Comité y funcionarios correspondientes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO DEFINITIVO** de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento.

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS:

Se hace del conocimiento de los asistentes que para la participación de la presente licitación realizaron su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma, las empresas: **CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.**; **CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.** y **JET VAN MONTERREY, S.A. DE C.V.**, de las cuales los participantes **CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.** y **CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.** presentaron una "Carta de Disculpa de No Participación" en la presente Licitación, por lo cual se descalificó a estos participantes. Por consiguiente, el participante **JET VAN MONTERREY, S.A. DE C.V.** presentó su proposición en el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del día 26 de diciembre del año 2022.

II- PROPUESTA SOLVENTE:

Se hace constar que la propuesta presentada por el Licitante: **JET VAN MONTERREY, S.A. DE C.V.**, resultó técnicamente solvente.

Del licitante antes mencionado se recibió la siguiente propuesta económica y Garantía de seriedad de su propuesta:



LICITANTE	PARTIDA QUE COTIZA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA QUE COTIZA	MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE COTIZA En M.N., sin incluir el I.V.A.	DOCUMENTO DE GARANTIA DE SERIEDAD	MONTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD En M.N. (Moneda Nacional) incluido del I.V.A.
JET VAN MONTERREY, S.A. DE C.V.	1	Suministro de vehículo tipo pickup, chasis-cabina, mod. 2022 o 2023, color blanco. Especificaciones: Motor a gasolina 8 cilindros, potencia 385 hp., 148 lb-pie de torque, 2 puertas, transmisión automática, y demás características descritas en el Catálogo de Conceptos (Anexo A de las Bases de Licitación).	\$1,801,551.72	Cheque	\$200,000.00
	6	Suministro de vehículo tipo pickup doble cabina, mod. 2022 o 2023, color blanco. Especificaciones: Motor a gasolina 4 cilindros, potencia 98 hp., 94 lb-pie de torque, 4 puertas, transmisión manual, y demás características descritas en el Catálogo de Conceptos (Anexo A de las Bases de Licitación).	\$1,465,086.20		
	Monto total de la propuesta En M.N., incluyendo el I.V.A.		\$3,789,299.99		

Una vez recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **JET VAN MONTERREY, S.A. DE C.V.** se constató que la misma cumple de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones de la presente licitación. Así como haber cumplido técnicamente con lo solicitado por el área Requirente de la Convocante, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

III.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

En consecuencia de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Ing. Jorge Iracheta Puente, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y los demás miembros del Comité resuelven que se adjudica el contrato única y exclusivamente por lo que respecta a las partidas 1 y 6 derivado de la presente Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA En M.N. (Moneda Nacional) incluido del I.V.A.
JET VAN MONTERREY, S.A. DE C.V.	\$3,789,299.99
Importe con letra: tres millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)	



Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículo 90 de su Reglamento, se manifiesta que el contrato derivado de la presente Licitación, deberá formalizarse dentro de los **10-diez días hábiles** posteriores a la fecha de emisión de la presente acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, en la Gerencia de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, ubicada en Ave. Pino Suárez 1123 Nte. Col. Centro, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000.

IV.- SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

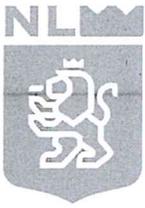
El Ing. Jorge Iracheta Puentes Presidente del Comité de Adquisiciones, con las facultades otorgadas, es el servidor público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

De conformidad a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la evaluación de la propuesta técnica se realizó por el Ing. José Luis Guajardo García, Gerente de Servicios Generales del S.T.C. Metrorrey, como área requirente.

Por lo anteriormente expuesto, el Licitante **JET VAN MONTERREY, S.A. DE C.V.** queda obligado a la firma del contrato en la fecha establecida en el presente fallo, así como a presentar la garantía de cumplimiento indicada en el numeral 19.3 de las Bases de Licitación, en un plazo de 10-diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato, apercibido que de no cumplir con tal obligación, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta solicitada en el numeral 19.2 de las Bases de la presente licitación, por el simple retardo del cumplimiento y la presente adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 primer y cuarto párrafo y artículo 106 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente licitación se le notifica al Licitante adjudicado **JET VAN MONTERREY, S.A. DE C.V.** que la devolución de la garantía de seriedad de su propuesta, la cual podrá solicitar en la Gerencia de Adquisiciones del Sistema del Transporte Colectivo Metrorrey ubicada en Ave. Pino Suárez 1123 Nte. Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000 en horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (solo días hábiles); le será devuelta el día que presente la garantía de cumplimiento del contrato, mencionada en el párrafo anterior y establecida en el numeral 19.3 de las Bases de Licitación, en el mismo departamento y ubicación antes señalados.



Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman la presente acta, los que en el acto intervinieron, siendo las 16:17 horas del día 28 de diciembre del año 2022.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY
CON VOZ Y VOTO
EL C. PRESIDENTE

ING. JORGE IRACHETA PUENTE
Gerente de Administración y Presidente
del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey

LIC. ANDRÉS TOIVAR JASSO
Representante Suplente del Área Jurídica
del STC Metrorrey

No asistió
Representante Suplente de la Secretaría de
Administración
del Estado de Nuevo León

LOS INTEGRANTES CON VOZ

No asistió
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León.

ING. JOSE LUIS GUAJARDO GARCÍA
Gerente de Servicios Generales
del STC Metrorrey

Lic. Gissela Sánchez Segovia
Representante de la Gerencia de Adquisiciones
del STC Metrorrey

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. Oscar Alberto Guerra Vázquez
Representante del Órgano Interno de Control
del STC Metrorrey